



Cárcel de 8 años por uso de modelantes estéticos

PATRICIA RAMÍREZ

Diputados federales de Morena propusieron penas de hasta ocho años de prisión a quien aplique con fines estéticos sustancias modelantes no aptas para uso humano, debido a los graves problemas de salud que puede generar esta práctica y que incluso pone en riesgo la vida de los pacientes.

La diputada María Clemente García Moreno y el diputado Emmanuel Reyes Carmona presentaron la iniciativa de reformas para imponer penas que van de cinco a ocho años de prisión a quien realice aplicaciones, inyecciones o infiltraciones hipodérmicas de sustancias modelantes no aptas para uso humano, con fines estéticos.